

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.355/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Danitza Paz SILVA NUÑEZ de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna SILVA NUÑEZ;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Enfermería Universitaria no exige a los estudiantes aprobar la asignatura Herramientas de Informática para acceder al cursado de las asignaturas de 2° Año;

QUE por Notas Nros. 044 y 135/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 301/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no hacer lugar a la solicitud interpuesta por la alumna Danitza Paz SILVA NUÑEZ de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar las asignaturas del 2° Año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por la alumna Danitza Paz SILVA NUÑEZ (D.N.I. N° 94.122.524) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar las asignaturas del 2° Año de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Herramientas de Informática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

079